



NOTARIA DECIMO PRIMERA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

COPIA QUINTA

DE CAMBIO DE DEDICACION DE OBJETO SOCIAL
Y PLAZO DE DURACION DE LA CIA.

OTORGADA POR MULTISEG, PROTECTOR DE SEGUROS Y REASEGU-
ROS CIA. LTDA.

A FAVOR DE _____

EL 21 de Septiembre de 1.982

PARROQUIA _____

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO a 22 de SEPTIEMBRE de 19 82

HOL/

TARQUI No. 809

TELEFOS: 527-954 230-110 541-670

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

- - literal y que transcribo es el siguiente : - S E Ñ O R

N O T A R I O : - En el Registro de Escrituras Públicas a

su cargo , sírvase insertar una de cambio de Denominación-

de Objeto Social y de plazo de duración de la Compañía * -

MULTISEG , PROMOTORES DE SEGUROS Y REASEGUROS COMPAÑIA LI-

MITADA * al tenor de las siguientes cláusulas : - PRIMERA:

COMPARECIENTES : - Se presenta al otorgamiento de esta es-

critura el señor Licenciado Mauro Moya Román , en su cali-

dad de Gerente y Representante Legal de la Compañía y ade-

más debidamente autorizado por la Junta General de Socio-

celebrada el veinte de Abril de mil novecientos ochenta y-

dos . - El compareciente, es de estado civil casado , ma-

yor de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en

la ciudad de Quito y es hábil para contratar y obligarse.-

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana , - SEGUN

DA ANTECEDENTES . - a) . - La Compañía * MULTISEG , PROMO

TORES DE SEGUROS Y REASEGUROS COMPAÑIA LIMITADA * se cons-

tituyó en la ciudad de Quito, mediante "escritura Pública o

torgada ante el Notario Séptimo , el trece de Julio de mil

novecientos setenta y ocho . - Fue inscrita en el Registro

Mercantil el dieciséis de Agosto del mismo año . - b) . -

El veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y

uno , ante el Notario Público del Cantón Quito , doctor -

Jorge Machado Cevallos , se otorgó una escritura de Trans-

ferencia de Participaciones Sociales , de parte del señor

Francisco Rivadeneira Serrano y otros a favor del licencia

do Mauro Moya Román y otros . - Fue tomada razón al margen

de la inscripción de la "escritura de Constitución en el Re -



- - gistro Mercantil el primero de Octubre de mil novecien-
 tos ochenta y uno . - c) . - El veintiocho de Enero de -
 mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Público del
 Cantón Quito , doctor Jorge Washington Lara , se otorgó una
 escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de
 Estatutos . - Fue inscrito en el Registro Mercantil del Can-
 tón Quito , el veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta
 y dos . - d) . - El veinte de Abril de mil novecientos
 ochenta y dos , la Junta General Extraordinaria Universal -
 de la Compañía , resolvió por unanimidad : Primero : Cam-
 biar el nombre actual de la Compañía " MULTISEG , PROMOTO-
 RES DE SEGUROS Y REASEGUROS COMPAÑIA LIMITADA " , por el de
 " MULTISEG , PROMOTORES DE SEGUROS COMPAÑIA LIMITADA " ; -
 Segundo : - Reformar el Objeto Social , eliminando la parte
 correspondiente a Reaseguros ; Tercero . - Prorrogar el pla-
 zo de duración de la sociedad por cincuenta años más a par-
 tir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de -
 la Escritura de Constitución de la Compañía ; y , Cuarta : -
 Reformar los Estatutos Sociales de la siguiente manera : --
 " ARTICULO PRIMERO . - DENOMINACION . - La denominación de la
 Compañía será " MULTISEG , PRO--MOTORES DE SEGUROS COMPAÑIA
 LIMITADA " y se registrará por las disposiciones de la Ley de -
 Compañías , las del Código de Comercio , las del Código Ci-
 vil , la Ley General de Compañías de Seguros , su Reglamen-
 to y demás Leyes aplicables " . - ARTICULO SEGUNDO . - OBJETO
 SOCIAL . - El Objeto Social de la Compañía es la gestión-
 y colocación de seguros incluyendo el asesoramiento -
 especializado mediante la colocación de -

- - seguros en cualquier clase o ramo , por cuenta de compa-
ñas nacionales y extranjeras . - La Compañía podrá realizar
toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y re--
relacionados con su objeto social . - * ARTICULO CUARTO * -
DURACION O PLAZO . - El plazo de duración de la Compañía es--
de cincuenta años , contados a partir de la fecha de inscrip-
ción en el Registro Mercantil de la escritura de constitu--
ción de la Compañía , pudiendo establecer sucursales , agen-
cias u oficinas en cualquier lugar del territorio nacional-
o fuera de él * . - TERCERA . - OTORGAMIENTO DE LA ESCRI-
TURA . - Con los antecedentes expuestos , el compareciente-
en la calidad señalada , decide elevar a Escritura Pública-
el cambio de nombre , la reforma del objeto social y la pró-
rroga de plazo de la Compañía * MULTISEG , PROMOTORES Y SE-
GUROS Y REASEGUROS COMPAÑIA LIMITADA * de acuerdo a lo re--
suelto en la Junta General Extraordinario Universal de So--
cios realizada el veinte de Abril de mil novecientos ochenta
y dos , cuya copia debidamente certificada , usted señor
Notario se dignará incorporar en esta parte:- * ACTA DE -LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIO UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA -
COMPAÑIA * MULTISEG , PROMOTORES DE SEGUROS Y REASEGUROS -
COMPAÑIA LIMITADA * celebrada EL DIA PARTES VEINTE DE ABRIL
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS . - En la ciudad de Quito
domicilio principal de la Compañía , en el local situado -
en la calle Juan León Mera , número quinientos sesenta y -
cinco y Carrión , quinto piso , Oficina número diez hoy día
veinte de Abril de mil novecientos ochenta y dos , -
a las diecisiete horas , se presentan los siguientes socios



- - señor Licenciado Mauro Patricio Moya Román , señor -
 Licenciado , Jorge Germán Moya Román y señorita Eddy Moya
 Román . - Los concurrentes lo hacen por sus propios dere-
 chos y representan la totalidad del capital social , sus-
 crito y pagado . - Los socios son de nacionalidad ecuat-
 riana . - Consecuentemente , los socios resuelven por uná-
 nidad constituirse en Junta General Extraordinaria Uni-
 versal , acorde con lo preceptuado en el Artículo doscien-
 tos ochenta de la Ley de Compañías vigente . - Preside la-
 Asamblea el señor Licenciado Jorge Germán Moya Román , en-
 su calidad de Presidente Titular de la Empresa , y actúa -
 en las funciones de Secretario el Gerente de la Compañía -
 señor Licenciado Mauro Patricio Moya Román . - La asamblea
 así reunida , aprueba por unanimidad el siguiente orden -
 del día : Primero : - Conocimiento y aprobación de la re-
 solución Número ochenta y dos guion cero sesenta y uno -
 guion 5 y del Reglamento . - Segundo . - Cambio de nombre-
 de la Compañía , de objeto social y de plazo de duración -
 de la Empresa ; y , Tercera . - Reforma de los Estatutos -
 Sociales . - Primera . - CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA-
 RESOLUCION NUMERO OCHENTA Y DOS - GUION CERO SESENTA Y UNO - 5 -
 Y DEL REGLAMENTO . - Al respecto , los socios resuelven -
 por unanimidad , estar de acuerdo tanto con la resolución -
 número ochenta y dos guion cero sesenta y uno guion 5 -
 de la Superintendencia de Bancos , del veintiseis de febre-
 ro de mil novecientos ochenta y dos , y que consta en el -
 Registro Oficial Número ciento noventa y cuatro de cuatro-
 de Marzo de mil novecientos ochenta y dos , y además cum-

- - plir con las normas del Reglamento pertinente . -Segundo

CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA , DE OBJETO SOCIAL Y DE PLAZO

DE DURACION DE LA COMPAÑIA . - Luego de un breve diálogo los-

socios resuelven en forma unánime :-Primero : - Cambiar la -

denominación actual de la Compañia " MULTISEG , PROMOTORES DE

SEGUROS Y REASEGUROS COMPAÑIA LIMITADA " , por la de " MULTI-

SEG , PROMOTORES DE SEGUROS COMPAÑIA LIMITADA " . - Segundo.-

Reformar el objeto social de la Compañia de la siguiente mane

ra " OBJETO SOCIAL " . - El objeto social de la Compañia es -

la gestión y colocación de seguros , incluyendo el asesoremi

to especializado mediante la c o l o c a c i ó n de segu-

ros de cualquier clase o ramo , por cuenta de Compañias Na

cionales y extranjeras .- La Compañia podrá realizar toda -

clase de actos y contratos permitidos por la Ley y relaciona-

dos con su objeto social " ; y , Tercero : - Prolongar el pla

zo de duración de la Compañia por cincuenta años más contados

a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil-

de la Escritura de Constitución . - TERCERA . - REFORMA DE -

LOS ESTATUTOS SOCIALES . - Los socios resuelven por unanimi-

dad reformar los Estatutos Sociales de la siguiente manera :-

" ARTICULO PRIMERO " . - DENOMINACION . - La Denominación de-

la Compañia será " MULTISEG , PROMOTORES DE SEGUROS COMPAÑIA

LIMITADA " y se registrá por las disposiciones de la Ley de Com

pañias , las del Código de Comercio , las del Código Civil , -

la Ley General de Compañias de Seguros , su Reglamento y de-

más leyes aplicables . - : . - " ARTICULO SEGUNDO " .-OBJETO-

SOCIAL . - El objeto social de la Compañia es la gestión y -

colocación de seguros , incluyendo el asesoramiento especiali



- - rada mediante el agenciamiento y colocación de seguros

de cualquier clase o ramo , por cuenta de Compañías nacio-

nales y extranjeras . - La compañía podrá realizar toda -

clase de actos y contratos permitidos por la Ley y relacio-

nados con su objeto social * . - ARTÍCULO CUARTO * . - -

DURACIÓN O PLAZA . - El plazo de duración de la Compañía -

es de cincuenta años , contados a partir de la fecha de ins-

cripción en el Registro Mercantil de la Escritura de Consti-

tución de la Compañía , pudiendo establecer sucursales , -

agencias u oficinas en cualquier lugar del territorio na-

cional o fuera de él * . - Se delega al señor Licenciado -

Mauro Patricia Moya Román , para que comparezca a otorgar-

la Escritura de Cambio de denominación , reforma del obje-

to social ; y , ampliación de plazo de duración de la Com-

pañía y para que realice las gestiones necesarias hasta su -

perfeccionamiento final . - El expediente de este acto , -

queda conformado así : - Primero : - Lista de los Asistentes

a esta Junta , verificada por los señores Presidente y se-

cretario ; y , Segundo . - Copia del Acto , debidamente cer-

tificada por el señor Secretario . - Sin tener otro asunto -

que discutir , el señor Presidente da por concluidas las -

deliberaciones a las dieciocho horas veinticinco minutos , y

pide a Secretaría proceda a redactar el Acta de las Acuerdos

quien así lo hace . - Se reinstala la asamblea a las diecinue-

ve horas , se da lectura al contenido del Acta , aprobándo-

se por unanimidad en todas sus partes . - Para constancia -

firman . - (Firmado) . - Licenciado Jorge Germán Moya Ro-

mán . - PRESIDENTE . - (Firmado) . - Licenciado Mauro Pa-

- - tricio Moya Román . - GELENTE=SECRETAIR : y , (Firmado) .

Señorita . - Idoy Moya Román . - La fiel copia del original

LE CONTINUO . - (Firmado) . - Licenciado Mauro Patricio

Moya Román . - SECRETARIL - GENERAL . - Usted señor Notario

se dignará agregarme demás cédulas de estilo y las de -

más documentos pertinentes , para la plena Validez de este -

Contato registario . - Hasta aquí la minuta que se halla -

firmada por el señor Doctor Jaime Viteri Romo , con Matrícula

la Profesional Número mil quinientos setenta y ocho , la mis

ma que el compareciente . , se afirma y ratifica en todas-

sus partes ; y , leído que la fue íntegramente esta escritura

ra por mí el Notario , firma consigo en unidad de acto de -

todo lo cual doy fe . - (Y i r m a d o) . - Señor

Licenciado . - MAURO PATRICIO MOYA ROMAN

Ida ROMAN . - Cédula de Identidad y Ciudad-

anía Número : - Diecisiete cero uno seis siete cua-

tro siete seis guion dos . - Cédula Tributaria Núme-

ro : - C e r o uno siete cero-cero tres . - (- -

Número de Cédula Tributaria de la Compañía " MULTI-

SEG , PROMOTORES DE SEGUROS Y REASEGUROS COMPAÑIA --

LIMITADA " : - Cero dos ocho cuatro cuatro . - (-

Firmado) . - Doctor Rodrigo Felipe Valdez . -

Notario Décimo Primero del Cantón Quito . - L O --

CUM ENTO S HABILITANTES . - -

POR EL HABILITADO DE GERENTE -

GENERAL DE LA COMPAÑIA MUL-

TISEG , PROMOTORES DE SEGUROS Y REASEGUROS COM-

PAÑIA LIMITADA AL SEÑOR LICDO. MAURO PATRICIO MOYA ROMAN

**MULTISEG PROMOTORES
SEGUROS
REASEGUROS Ltda.**

NOTARIA DE FECCION
1. L. MERA y C. A.
Edif. Sevilla 910 N° 10
Telf. 542-154

- Tercer -

Quito, 24 de Agosto de 1981

Señor:
DAURO MOTA ROMAN
Ciudad.-

La Junta General Extraordinaria de Sección, en sesión del día 11 de Agosto de 1981, con la presencia de todo el capital pagado y actuando como secretario el señor Jorge Moya Irujo, resolvió nombrar a usted por unanimidad AGENTE GENERAL de la Compañía Multiseg, Promotores de Seguros y Reaseguros C. Ltda., por un período de tres años a partir de la fecha, como consta en el Acta respectiva. Como Representante General, será el representante legal de la Compañía y tendrá atribuciones constantes en los Estatutos.

La Escritura de Constitución de la Compañía MULTISEG, Promotores de Seguros y Reaseguros C. Ltda., fue protocolizada en la Notaría Edpina del Cantón Quito a cargo del doctor Jorge W. Lara y aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante resolución N° 4485, del 7 de Agosto de 1978. Con fecha 16 de Agosto de 1978, queda inscrita la Resolución No. 4485 del señor Superintendente de Compañías del 2 de Agosto de 1978, bajo el número 727, Tomo 109 del Registro Mercantil. Se anotó en el Repertorio bajo el número 13121.

Particular que surge en su conocimiento para los fines consiguientes, sugiriéndole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Jorge Moya Irujo
JORGE MOYA IRUJO
Secretario

AGENTE AL CARGO:

Dauro Mota Roman
DAURO MOTA ROMAN
C.I. 17-0167476-2

a fecha 3 de Septiembre de 1981
baja inscrito el nombre

función de secretario otorgado por
Platón C. Lara a favor

Julio, a 3 de Agosto de 1980

EL REGISTRADOR

Se otorgó ante mí, en fe de -
ello confiero esta QUINTA- Q. 11. CERTIFICADA, -
firmada y sellada en Quito, a veintiocho de septien-
bre de mil novecientos ochenta y dos . -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.-
NOTARIO LEGITIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

RAZON:- Mediante Resolución Número RL-10739, dicta-
da el 9 de Noviembre del presente año, por la Super-
intendencia de Compañías, fue aprobada la "escritura
Pública de Cambio de Denominación de Objeto Social -
y Plazo de Duración de la Compañía MULTISEG, PROMO-
TORES DE SEGUROS Y RESEGUROS COMPANIA LIMITADA, --
otorgada ante mí el 27 de Septiembre del año en cur-
so, tome nota de este particular al margen de la res-
pectiva matriz . - Quito, a treinta de Noviembre de
mil novecientos ochenta y dos . -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.-
NOTARIO LEGITIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

RAZON :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Su-
perintendencia de Compañías en su Resolución Nº RL-10-

739 de 9 de Noviembre del presente año, tomé nota al margen
de la Escritura Matriz respectiva, de fecha 13 de Julio de
1.978, la aprobación del cambio de denominación de la Com-
pañía "MULTISEG, PROMOTORES DE SEGUROS Y REASEGUROS COMPA-
ÑIA LIMITADA", por "MULTISEG, PROMOTORES DE SEGUROS COMPA-
ÑIA LIMITADA", cuyo testimonio debidamente certificado an-
tecedo.-

Quito, a 30 de Noviembre de 1.982

El Notario,



Dr. Jorge W. Lara Y.-

En fecha 28 de Noviembre de 1982
Fol. bajo el número 1241
I Registro Mercantil, Tomo 113 se ha
dado fe a la copia de la presente escri-
tura, a 2 de Diciembre de 1982

REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR

